



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

Nº 0141
APASEO EL GRANDE, GTO.

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL
-----GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015-----
-----ACTA NUMERO VEINTICUATRO-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:10 HORAS DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2013, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA CUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 22ª ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2013.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 23ª ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2013.
6. OFICIOS CIRCULAR NO. 52, 54 Y 57 ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL REMITE COPIA DE DECRETO 64 EXPEDIDO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, INICIATIVA DE 1. REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y 2. REFORMA AL ARTÍCULO 417 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO E INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.
7. REPORTE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CMAPA) PERIODO ENERO-MARZO 2013.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ Y LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ.

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, SOLICITA SE AGREGUE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LA RATIFICACIÓN DEL PERIODO VACACIONAL PARA NO TENER OBSERVACIONES EN EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, SOLICITA SE INCLUYA LA RATIFICACIÓN DE UN DICTAMEN POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 22ª ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2013.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE ESTE PUNTO SE DIFIERA PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 23ª ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2013.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 23ª DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2013, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

6. OFICIOS CIRCULAR NO. 52, 54 Y 57 ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL REMITE COPIA DE DECRETO 64 EXPEDIDO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, INICIATIVA DE 1. REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y 2. REFORMA AL ARTÍCULO 417 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO E INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN LA REFORMA AL ARTICULO 417 DEL CÓDIGO TERRITORIAL OBSERVA QUE FUE RECIBIDO EL 31 DE MAYO DE 2013 Y EL DOCUMENTO DA UN PLAZO PARA EL 2 DE JULIO Y HOY ES 4 DE JULIO PREGUNTA SI ES PERTINENTE ENVIAR COMENTARIOS TODAVÍA.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, OPINA QUE HAY MUCHA INTERFERENCIA DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA MUNICIPAL Y ES MUY RESTRICTIVO A LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, PROPONE QUE SE TOMA UN PUNTO DE ACUERDO DE QUE EN CUANTO LLEGUE UN PUNTO COMO ESTE SE ENTREGUE DE MANERA INMEDIATA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LO ANALICEN.

ACUERDO.- ESTE H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 SE DA POR ENTERADO DE LOS OFICIOS CIRCULAR NO. 52, 54 Y 57 ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL REMITE COPIA DE DECRETO 64 EXPEDIDO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, INICIATIVA DE 1. REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y 2. REFORMA AL ARTÍCULO 417 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO E INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA LOS OFICIOS REMITIDOS POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SEAN ENTREGADOS DE MANERA INMEDIATA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y/O COMISIÓN RESPECTIVA A FIN DE QUE SE REALICE LA REVISIÓN Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LOS MISMOS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

7. REPORTE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CMAPA) PERIODO ENERO-MARZO 2013.

ACUERDO.- ESTE H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 SE DA POR ENTERADOS DEL REPORTE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CMAPA) PERIODO ENERO-MARZO 2013, Y SE APRUEBA QUE ESTE PASE A LA COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARA SU ANÁLISIS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

8. ASUNTOS GENERALES.

I.- INTERVENCIÓN DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ.

A). PROPONE SE RATIFIQUE EL PERIODO VACACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE SERIA DEL 15 AL 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, HACE LA OBSERVACIÓN DE QUE NO SE PUEDE QUEDAR CERRADA LA PRESIDENCIA Y ES NECESARIO QUE LAS DIRECCIONES REALICEN LA PROGRAMACION DE SU PERSONAL PARA QUE SE PUEDA SEGUIR DANDO SERVICIO.

ACUERDO.- SE AUTORIZA QUE EL PERIODO VACACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SE LLEVE A CABO DEL 15 AL 26 DE JULIO DE 2013, REANUDANDO LABORES EL DÍA 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

II.- INTERVENCIÓN DEL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA.

A). DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyOET/05/06/2013 RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PERMISO DE VENTAS PARA 60 LOTES PARA VIVIENDAS Y 15 LOTES COMERCIALES QUE CONFORMAN LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "SAN JOSÉ", EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE:
ÚNICO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 50, 51 Y 52, DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL H. AYUNTAMIENTO, PROPONE SE AUTORIZA EL PERMISO DE VENTAS BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1.- EL DESARROLLADOR SERÁ RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, SU MANTENIMIENTO Y PAGO DE LOS SERVICIOS RESPECTIVOS, HASTA QUE ESTE NO ENTREGUE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN AL MUNICIPIO.

2.- REALIZAR Y CONCLUIR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN CON APEGO AL CALENDARIO Y AVANCES PLANTEADOS EN SU PROGRAMA DE EJECUCIÓN.

3.- ESTABLECER LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y DOMÉSTICO, ACERAS Y JARDINES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES QUE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES; INCLUYENDO LAS VÍAS DE ENLACE DEL FRACCIONAMIENTO A LA ZONA URBANIZADA MÁS PRÓXIMA DE LA CIUDAD O POBLACIÓN DE QUE SE TRATE.

4.- RESPONDER POR LOS VICIOS OCULTOS EN LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

5.- COLOCAR Y CONSERVAR EN EL PREDIO DEL CUAL SE AUTORICE EL FRACCIONAMIENTO, EL AVISO DONDE SE MENCIONEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO Y LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS.

6.- INSTALAR POR SU CUENTA, LAS SEÑALES DE TRÁNSITO Y LAS PLACAS NECESARIAS CON LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES.

7.- PERMITIR VISITAS DE INSPECCIÓN ORDENADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

8.- SI SE LLEGASE A CAUSAR DAÑO O DETERIORO EN LAS OBRAS O INSTALACIONES EXISTENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL NUEVO FRACCIONAMIENTO, EL DESARROLLADOR TIENE LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR EL IMPORTE DE LAS REPARACIONES, PARA LO CUAL DEBERÁ CONVENIR CON LOS ORGANISMOS OPERADORES, LA FORMA EN QUE, DADA LA NATURALEZA DEL DAÑO Y LA URGENCIA DE REPARARLO QUEDE TERMINADO.

DISPOSICIONES

PRIMERA.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO OTORQUE A INMOBILIARIA Y DESARROLLADORA SAN JOSÉ S. A DE C.V REPRESENTADA POR EL C. FRANCISCO JAVIER GALLEGO HINOJOSA, PERMISO DE VENTAS PARA 60 VIVIENDAS Y 15 LOTES COMERCIALES QUE CONFORMAN LA SEGUNDA ETAPA DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "SAN JOSÉ" UBICADO EN COLONIA LOMA BONITA AL ORIENTE DE APASEO EL GRANDE, GTO., UBICADOS COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

- MANZANA COMERCIAL 2: LOTES 14 AL 22.
- MANZANA D LOTES 15 AL 23.
- MANZANA F LOTES 1 A 8
- MANZANA COMERCIAL 3 LOTES 1 AL 6
- MANZANA G LOTES 1 AL 24
- MANZANA H LOTES 1 AL 5
- MANZANA I LOTES 1 AL 12.
- MANZANA J LOTES 1 Y 2

SEGUNDA.- LOS CONTRATOS DE COMPRA – VENTA INCLUIRÁN LAS CLAUSULAS RESTRICTIVAS NECESARIAS PARA ASEGURAR POR PARTE DE LOS COMPRADORES QUE LOS LOTES NO SE PODRÁN SUBDIVIDIR EN OTROS DE DIMENSIONES MENORES QUE LOS AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE SE ALTERA LA DENSIDAD APROBADA.

OBLIGACIONES

A).- REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE VENTAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

B).- EL DESARROLLADOR DEBERÁ REALIZAR Y CONCLUIR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN CON APEGO AL CALENDARIO Y AVANCES PLANEADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN.

LA VIOLACIÓN A CUALQUIERA DE ESTAS DISPOSICIONES SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, SUGIERE QUE ANTES DE QUE SE EMPIECE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, ESTOS DICTÁMENES SE APRUEBEN CON ANTERIORIDAD, HACE EL COMENTARIO PORQUE ESTA OBRA YA VA MUY AVANZADA.

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE APRUEBAN OBRAS Y AL RATO HAY PROBLEMAS QUE REPERCUTEN EN LAS COLONIAS, COMO ES EL CASO DE LA QUE ESTA AJN LADO DEL FRACCIONAMIENTO EL DEL GUADALUPANO.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, PREGUNTA HASTA DONDE LLEGAN LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, RESPONDE QUE DE ACUERDO AL DESTINO QUE TIENE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO SI EL USO DE SUELO QUE SE LE DA O QUE SE LE SOLICITA NO CORRESPONDE AL QUE ESTA ENTONCES SE PASA A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y CUANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO COINCIDE CON EL DESTINO QUE TIENE EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE OTORGA EL USO DE SUELO.

ACUERDO.- SE RATIFICA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/05/06/2013 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL SE OTORGA A INMOBILIARIA Y DESARROLLADORA SAN JOSÉ S. A DE C.V REPRESENTADA POR EL C. FRANCISCO JAVIER GALLEGO HINOJOSA, PERMISO DE VENTAS PARA 60 VIVIENDAS Y 15 LOTES COMERCIALES QUE CONFORMAN LA SEGUNDA ETAPA DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "SAN JOSÉ" UBICADO EN COLONIA LOMA BONITA AL ORIENTE DE APASEO EL GRANDE, GTO. SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 8:55

HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.



AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 2 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO VEINTICINCO ORDINARIA DE FECHA OCHO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA.

